



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MENASALBAS

Aprobado inicialmente el expediente de revisión de oficio del acto por estar incurso en posible causa de nulidad de la licencia de obras para la construcción de un cobertizo de dimensiones 60 x 10 del polígono 33 parcela 118 por acuerdo del pleno de fecha 14 de enero de 2015 de conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el Acuerdo de aprobación inicial de la revisión del acto nulo se ha procedido a la suspensión del mismo, hasta que recaiga acuerdo definitivo del expediente con el fin de evitar perjuicios al Ayuntamiento y a los interesados.

Menasalbas 17 de febrero de 2015.-El Alcalde, José María García Crespo.

N.º I.- 1611